



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Disponible en la web

El MITECO abre la consulta pública del primer Plan de Acción de Economía Circular

- El objetivo del documento es materializar medidas concretas en desarrollo de la Estrategia Española de Economía Circular
- Contiene 112 medidas que se articulan en torno a 8 ejes de actuación para implementar acciones en economía circular en España
- La Estrategia de Economía Circular, aprobada el 2 de junio de 2020, sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos y aprovechando los que no se pueden evitar

10 de febrero de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha abierto desde hoy y hasta el 26 de febrero el proceso de información pública del primer Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023, cuyo objetivo es materializar medidas concretas en desarrollo de la Estrategia Española de Economía Circular a desarrollar por la Administración General del Estado para implementar actuaciones en economía circular en España.

La Estrategia de Economía Circular, aprobada el 2 de junio de 2020, sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos y aprovechando los que no se pueden evitar. La Estrategia contempla su desarrollo y concreción a través de sucesivos planes de acción trienales.

El primer Plan de Acción, que ahora se somete a consulta pública, contiene 112 medidas lideradas por distintos centros directivos de la Administración General del Estado. El MITECO es el departamento ministerial que ha presentado mayor número de medidas en el Plan, con 49 medidas propias y 4 compartidas.



Estas 112 medidas se articulan en torno a 8 ejes de actuación: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias y reutilización del agua; y, con carácter transversal, sensibilización y participación, investigación, innovación y competitividad, y empleo y formación.

PRODUCCIÓN, CONSUMO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

El primer eje de actuación, producción, incluye 16 medidas destinadas a la inclusión de la economía circular en diversas áreas, desde la industria alimentaria al sector forestal, pasando por el impulso al ecodiseño o la inclusión de requisitos puntuables relacionados con economía circular en los pliegos y programas de ayudas públicas, préstamos y líneas de crédito públicas.

En el segundo eje de actuación, consumo, con 13 medidas, destacan las relacionadas con la información al consumo, como el fomento de la Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL) y el desarrollo de una etiqueta informando sobre la vida útil del producto, especialmente el índice de reparabilidad; medidas para la reducción de los residuos alimentarios, tanto de carácter normativo como de colaboración público-privada con el sector HORECA.

También se incluyen medidas para fomentar un consumo sostenible, como la promoción de mercados de segunda mano o la reutilización de infraestructuras públicas; y, por último, medidas relativas a la inclusión de la economía circular en la contratación pública, tanto centralizada como la individualizada.

El eje destinado a la gestión de residuos contiene 29 medidas destinadas a la adecuación a los criterios de economía circular en la normativa y planes de residuos: desde la futura Ley de Residuos y Suelos Contaminados hasta la nueva normativa de envases, pasando también por la de aparatos eléctricos y electrónicos y pilas y baterías, entre otros. Se prevé también el desarrollo de nuevas exigencias para textiles y plásticos agrarios, y la elaboración de nuevos programas de prevención y de planificación de residuos.



MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS Y REUTILIZACIÓN DE AGUA

En el eje destinado a materias primas secundarias, compuesto de 12 medidas, se incluyen actuaciones para aplicar y fomentar el uso de los subproductos y para desarrollar criterios de fin de condición de residuo, así como para analizar sus implicaciones en el mercado de las materias primas secundarias.

El eje dedicado a la reutilización del agua cuenta con 4 medidas destinadas al apoyo a regadíos que usen aguas regeneradas, a mejorar la información sobre los usos del agua para una mejor planificación, incluyendo la reutilización de agua entre los volúmenes disponibles, y a revisar el marco normativo de la reutilización del agua.

El eje dedicado a la Sensibilización y Participación contiene 19 medidas destinadas a la sensibilización en el ámbito de la empresa, mediante, por ejemplo, la elaboración de buenas prácticas de economía circular o de boletines periódicos; y en el ámbito del consumo, mediante diferentes campañas de sensibilización.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPLEO

En la línea destinada a investigación, innovación y competitividad se incluyen 8 medidas destinadas a promover la innovación en el ámbito de la bioeconomía, la investigación y difusión de resultados sobre economía circular en general, y en particular en algunos ámbitos como es la I+D+i incentivos de soluciones de EC para las palas de los aerogeneradores eólicos.

Por último, la línea de Empleo y formación incluye 11 medidas destinadas a programas de formación e inserción para determinados colectivos como el minero, los jóvenes, el desarrollo de programas escuelas-taller y casas de oficios y la revisión de las especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas del SEPE. También se incluyen medidas para impulsar el empleo en el ámbito de la economía circular como es el Programa Empreverde, impulsado por la Fundación Biodiversidad, o el impulso de las entidades de economía social dedicadas a estas actividades, entre otros.